



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia

Secretaría de Salud y
Servicios de Salud de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de
la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud de Veracruz**

Periodo:

2026

Responsable de la ejecución del programa:

**Dra. Diana Castillo Pérez
Encargada de la Unidad de Género**

Autorizó:

**Dra. Mariela Hernández García
Secretaria de Salud y Directora General
de Servicios de Salud de Veracruz**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave:

Ingra. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno:

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres:

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Secretaria de Salud y Directora General de
Servicios de Salud de Veracruz:

Dra. Mariela Hernández García

Encargada de la Unidad de Género:

Dra. Diana Castillo Pérez



Índice

Informe ejecutivo	1
Antecedentes	4
Justificación	11
I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	18
1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.	18
1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.	19
1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.	21
II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	22
2.1. Acciones para la prevención de las violencias	22
2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia.	27
III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.	28
3.1. Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.	29
3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.	30
3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.	30
3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM	31
IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia.	32
Fuentes de consulta	33



Informe ejecutivo

A pesar de los avances significativos en materia de igualdad de género, las estadísticas evidencian que persisten brechas profundas en distintos ámbitos de la vida social, económica y política. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo y ampliando las acciones, políticas públicas y estrategias integrales que permitan garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

En materia de salud, si bien a nivel mundial se han registrado avances relevantes — como la mejora en el acceso a la planificación familiar, la reducción de riesgos de salud y de la mortalidad materna, así como progresos legislativos en torno a la salud menstrual—, es indispensable reconocer que en México persisten importantes desafíos y retrocesos. Entre ellos destacan las restricciones al acceso al aborto, las limitaciones en los servicios de salud sexual y reproductiva, así como los riesgos asociados al embarazo, parto y puerperio, particularmente en contextos de desigualdad territorial, social y económica.

En el ámbito laboral, la violencia de género continúa siendo un tema prioritario, ya que el acoso y el hostigamiento sexual y laboral representan obstáculos estructurales de carácter institucional y cultural que limitan la permanencia, el desarrollo profesional y el acceso a condiciones de trabajo dignas para las mujeres. A ello se suman las persistentes brechas en la participación laboral, el acceso a oportunidades económicas y la distribución desigual del trabajo de cuidados, que siguen recayendo de manera desproporcionada en las mujeres y restringen su autonomía económica.

En conjunto, estos factores evidencian la urgencia de consolidar políticas públicas con enfoque de género, fortalecer los sistemas de prevención y atención, y promover cambios estructurales que contribuyan a reducir las desigualdades y avanzar hacia una igualdad sustantiva.

El marco internacional en materia de igualdad y no discriminación laboral se sustenta en diversos instrumentos de derechos humanos que obligan a los Estados a promover condiciones de trabajo equitativas y libres de discriminación. Documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación





gubernamentales hacia la reducción de brechas de género, la erradicación de la violencia y la garantía de derechos laborales y sociales para todas las personas.

Derivado de lo antes expuesto, es preciso establecer una serie de estrategias que permitan prevenir y atender las desigualdades de género y la discriminación persistente, es así que el presente Programa Anual de Trabajo da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el "Acuerdo que expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal", publicado en la Gaceta Oficial el lunes 23 de marzo de 2020, en su Núm. Extraordinario 118. En particular, responde a lo dispuesto en el Capítulo Tercero, referente a la Unidad de Género, así como a las demás actividades que se derivan de dicho acuerdo.

Asimismo, en cumplimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por Agravio Comparado y Feminicidio que persiste en el Estado de Veracruz. Así como lo señalado en el Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, de manera específica a las atribuciones de la Unidad de Género, señaladas en el artículo 14, a fin de transversalizar e institucionalizar la Perspectiva de Género en la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, para el año 2026 se han programado 48 eventos, de los cuales 37 serán de capacitación y 11 de sensibilización; tres campañas de sensibilización: Día Naranja, Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Aborto Seguro. Sumado a ello, se llevará a cabo la aplicación del Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, así como diversas estrategias para transversalizar la perspectiva de género.





que participaron 81 personas (56 mujeres y 25 hombres); tres capacitaciones de Diversidad y Homofobia, con una asistencia de 31 personas (18 mujeres y 13 hombres); así como un curso sobre las Funciones de la Unidad de Género, que contó con una participación de 49 personas (29 mujeres y 20 hombres).

En materia de derechos humanos y en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV), a través del Programa de Personas Promotoras de Derechos Humanos, desde la Unidad de Género se impartieron cinco Jornadas de Derechos Humanos, en las que se capacitó a 125 personas (85 mujeres y 40 hombres). Así mismo, se llevaron a cabo cuatro cursos de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con la participación de 84 personas (63 mujeres y 21 hombres).

De forma similar, se impartieron cuatro sensibilizaciones, dos charlas del Protocolo Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública donde se brindó información a 77 personas, 53 mujeres y 24 hombres, así como dos charlas de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres con un total de 30 participaciones, 24 mujeres y 6 hombres.

Durante el mismo periodo, se efectuaron tres jornadas de actualización dirigidas a Enlaces de Género, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la atención integral de primer contacto en casos de hostigamiento y acoso sexual, incluyendo el adecuado llenado de la cédula de atención, a fin de garantizar una intervención oportuna, centrada en la víctima y con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Finalmente, el 25 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Unidad de Género y la Dirección de Salud Pública, a través del Departamento de Salud Reproductiva (Programa Igualdad de Género), con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, establecer canales de comunicación eficientes y compartir información estadística sobre casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como para reforzar la capacitación relativa a la Ruta de Atención correspondiente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

FEBRERO



MARZO



MAYO



JUNIO



JULIO



AGOSTO



POR AMOR A
VERACRUZ



Respecto a la atención, durante el año 2025 se registraron 14 casos de hostigamiento sexual y 18 de acoso sexual, de los cuales 30 se encuentran en trámite ante el Órgano Interno de Control, quedando 2 casos a los cuales no se da inicio a la investigación derivado del análisis efectuado por el mismo Órgano, calificando el primero como actos suscitados fuera del área y horario laboral y el segundo por actos de naturaleza personal entre particulares. Así mismo, se aplicaron medidas de protección para 22 de los casos. Lo anterior, atendido conforme al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública.

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) Del Artículo 123 Constitucional y Ley para el Fomento, Apoyo y Protección de la Lactancia Materna de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado de la transferencia de unidades médicas y servicios al OPD IMSS-Bienestar, se emitió un oficio dirigido a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Veracruz, para fomentar y proteger el derecho a la lactancia materna, garantizando el derecho de las mujeres, niñas y niños.

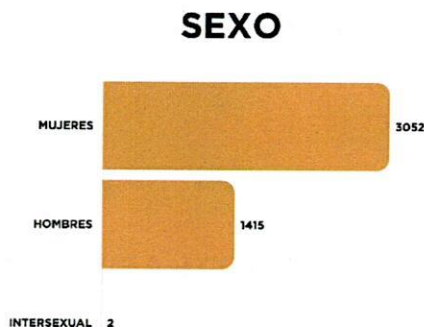
Así mismo, se elaboró un video para difundir la sala de lactancia, así como los beneficios y ubicación dentro de las instalaciones de la Oficina Central de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz.



Justificación

Con base en los resultados del Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, se observa que, del total de 4,469 personas servidoras públicas (785 de Oficina Central, 68 de Órganos Desconcentrados, 358 de la Jurisdicción Sanitaria I Pánuco, 418 de la Jurisdicción Sanitaria II Tuxpan, 131 de Jurisdicción Sanitaria III Poza Rica, 482 de la Jurisdicción Sanitaria IV Martínez de la Torre, 666 de la Jurisdicción Sanitaria V Xalapa, 146 de la Jurisdicción Sanitaria VI Córdoba, 160 de la Jurisdicción Sanitaria VII Orizaba, 433 de la Jurisdicción Sanitaria VIII Veracruz, 300 de la Jurisdicción Sanitaria IX Cosamaloapan, 125 de la Jurisdicción Sanitaria X San Andrés Tuxtla y 397 de la Jurisdicción Sanitaria XI Coatzacoalcos), la Dependencia cuenta con una participación superior al 50% de mujeres.

Gráfica 1. Sexo



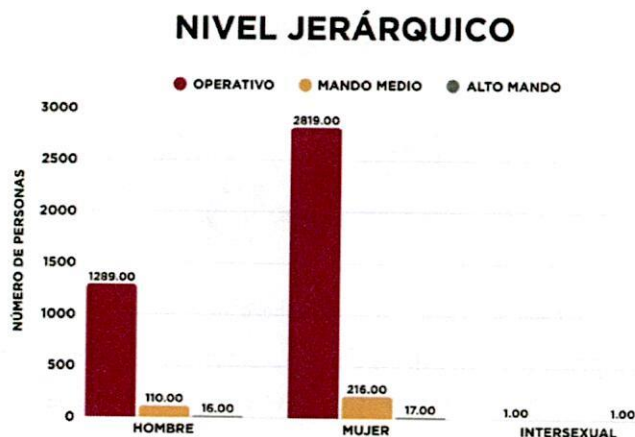
Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

La distribución por edad muestra una alta proporción de personal en el grupo de 40 a 49 años; así mismo, respecto al estado civil, del total de personas encuestadas el 38.7% se encuentran casadas/os y el 15.5% en unión libre, lo cual podría implicar una mayor incidencia de responsabilidades familiares y de cuidados.



Con relación al nivel jerárquico, si bien predominan las mujeres en la plantilla total, su presencia en niveles de mando superior no es proporcional a su volumen laboral. Es decir, pocas mujeres logran acceder a mandos medios y altos.

Gráfica 4. Nivel jerárquico.



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

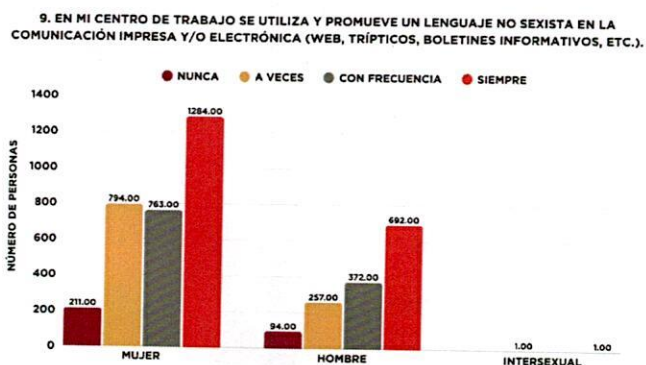
En cuanto a los sectores de la población expuestos en el diagnóstico, 525 personas manifestaron pertenecer a la diversidad sexual, 532 a pueblos originarios y 58 ser afrodescendientes, lo que permite reconocer que se cuenta con personal diverso, aspecto que representa una oportunidad para consolidar políticas institucionales orientadas a la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

Con relación a la cultura institucional, el 48.6% del personal reconoce que en la dependencia siempre se motiva la participación equitativa, el 22.4% señala que con frecuencia y a el 23.6% a veces.



porcentaje. Así mismo, respecto a la promoción en la comunicación impresa y/o electrónica el 44.3% señala que esta se utiliza siempre.

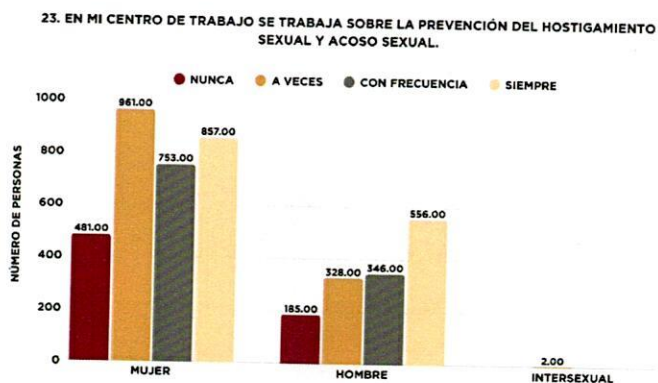
Gráfica 7. Lenguaje incluyente y no sexista



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

En cuanto al apartado de hostigamiento sexual y acoso sexual, el 31.6% del personal señala que siempre se trabaja sobre la prevención, el 24.6% con frecuencia y el 28.9% a veces. Mientras que los hombres reportan mayor frecuencia de actividades preventivas, las mujeres identifican más irregularidad e incluso ausencia en algunos casos, lo cual evidencia brechas en la comunicación, aplicación y seguimiento de las medidas institucionales.

Gráfica 8. Prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer mecanismos permanentes de capacitación, difusión y vigilancia para garantizar entornos laborales seguros y libres de violencia.



**POR AMOR A
VERACRUZ**





Organismos Públicos Desconcentrados y Jurisdicciones Sanitarias con la finalidad de identificar las brechas existentes en términos de igualdad de género, evaluar las prácticas y políticas actuales y generar recomendaciones que favorezcan la creación de un entorno inclusivo, equitativo y libre de discriminación dentro de la institución. Lo anterior con la finalidad de elaborar el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2027 en concordancia con los resultados.

1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

- En el primer trimestre y en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se llevará a cabo la **Feria de la Salud 8M: por el derecho a la salud de todas**, a fin de promover la salud integral de las mujeres mediante la prevención, detección temprana, educación y orientación en temas físicos, mentales, sexuales y reproductivos, fortaleciendo el autocuidado y el acceso a servicios de salud en las instalaciones.
- Con el objetivo de identificar expresiones sexistas y promover estrategias para evitarlas mediante el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación verbal y escrita dentro de Servicios de Salud, se llevará a cabo un ciclo de tres capacitaciones tituladas **"Lenguaje Incluyente y No Sexista"**. La primera se realizará durante el primer trimestre y estará dirigida al personal de las Direcciones de Oficinas Centrales, durante el segundo trimestre se llevará a cabo una en la Jurisdicción Sanitaria VIII Veracruz y en el tercer trimestre se llevará a cabo en la Jurisdicción Sanitaria II Tuxpan.
- Con el propósito de fortalecer la igualdad sustantiva en SESVER, se realizarán cuatro capacitaciones tituladas **"Conceptos Básicos de Género"**. La primera se realizará durante el primer trimestre y estará dirigida al personal de la Jurisdicción Sanitaria V Xalapa; la segunda, en el segundo trimestre, al personal de las Direcciones de Oficinas Centrales; la tercera, en el tercer trimestre, al personal de la Jurisdicción Sanitaria III Poza Rica; y la cuarta, en el cuarto trimestre, al personal de la Jurisdicción Sanitaria X San Andrés Tuxtla.





- Con el propósito de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones y procesos al interior de las unidades de los Servicios de Salud de Veracruz, se llevarán a cabo tres cursos de **“Actualizaciones de Enlaces de Género”**, dirigidas al personal designado en las 60 Unidades Hospitalarias y las 11 Jurisdicciones Sanitarias. Estas actualizaciones se realizarán en tres momentos del año: primer, tercer y cuarto trimestre.
- Con el objetivo de establecer criterios que garanticen el acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de salud para las personas LGBTTTI, se llevarán a cabo dos capacitaciones sobre el **“Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTTTI”**. La programación de estas capacitaciones será la siguiente: en el segundo trimestre se realizará una sesión dirigida Jurisdicción Sanitaria XI Coatzacoalcos y en el cuarto trimestre se llevará a cabo una para la Jurisdicción Sanitaria IV Martínez de la Torre.
- Con el objetivo de sensibilizar a las y los trabajadores de la salud respecto a los derechos humanos de las mujeres en los distintos ámbitos de su vida, se llevarán a cabo tres charlas para promover la **Cartilla de Derechos de las Mujeres**. La primera se realizará durante el primer trimestre y estará dirigida al personal de las Direcciones de Oficinas Centrales; la segunda, en el segundo trimestre, a las personas Enlaces de Género de las Jurisdicciones Sanitarias; y la tercera, en el cuarto trimestre, al personal de la Jurisdicción Sanitaria I Pánuco.
- Con el objetivo de sensibilizar a las y los trabajadores sobre la importancia de procurar los Derechos de mujeres y niñas, se llevarán a cabo dos charlas en el primer trimestre a la Direcciones de Oficina Central.

1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.

- En el segundo trimestre del año se realizará una mesa de trabajo con el Departamento de Comunicación Social, a fin de establecer acuerdos que permitan transversalizar la perspectiva de género en los materiales y contenidos institucionales que se difundan.



y los Enlaces de Género de las Jurisdicciones Sanitarias. A continuación, se especifican las temáticas mensuales.

- **Enero: Día Naranja**

Actividad: Carrusel informativo sobre ¿Qué es el Día Naranja?, con la finalidad de identificar el objetivo principal de esta estrategia y sensibilizar sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Febrero: Amor sano, amor sin violencia**

Actividad: Carrusel informativo titulado “Desmitificando el amor romántico”, en el que se abordarán creencias y estereotipos asociados al amor que pueden normalizar conductas de control, celos o dependencia emocional, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la comunicación.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Marzo: Infografía Naranja**

Actividad: Se realizará una infografía sobre la violencia hacia las mujeres y niñas, así como sobre acciones preventivas que pueden implementarse desde distintos espacios para promover una vida libre de violencia.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública y las 11 Jurisdicciones Sanitarias.

- **Abril: Mi derecho es vivir sin violencia**

Actividad: Se realizará una actividad basada en la Cartilla de Derechos de las Mujeres, en la que las y los participantes se dividirán en equipos. A cada grupo se le entregará





Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Julio: Violencia digital**

Actividad: Se realizará una cápsula informativa centrada en explicar qué es la violencia digital, cómo afecta a las mujeres y cuáles son los principios básicos de la Ley Olimpia, así como recomendaciones para la prevención y denuncia.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Agosto: Violencia hacia mujeres indígenas**

Actividad: Se elaborará una cápsula informativa enfocada en visibilizar las distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas, considerando factores culturales, lingüísticos y de acceso a la justicia. El video incluirá mensajes breves en lenguas originarias de Veracruz.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Septiembre: Rompiendo cadenas de violencia**

Actividad: Se colocarán cadenas de papel en las que cada eslabón contendrá una forma de violencia o conducta que limita la autonomía de las mujeres. Las personas participantes romperán los eslabones mientras reflexionan y explican cómo estas conductas afectan la libertad, la igualdad y la toma de decisiones de las mujeres.

Público objetivo: Direcciones de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de Dirección General: Coordinación de Calidad



- **Diciembre: Convivencias libres de violencia**

Actividad: Se desarrollará una serie de publicaciones con mensajes breves que visibilicen comentarios y conductas normalizadas durante las reuniones decembrinas que pueden reproducir violencia.

Cada imagen presentará una frase clara y preventiva, enfocada en promover convivencias respetuosas y libres de machismo, críticas o descalificaciones.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia.

- En el cuarto trimestre del año se llevará a cabo una mesa de trabajo con la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y el Órgano Interno de Control, con la finalidad de definir la ruta de actuación y los mecanismos institucionales para la atención de casos de violencia laboral.



3.1. Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

Campaña: Ruta de atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

- **Objetivo:** Prevenir, visibilizar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual en SESVER, promoviendo una cultura de respeto, equidad y denuncia, en la que se garantice la integridad, la dignidad y los derechos de las y los trabajadores.
- **Tipo de campaña:** Digital, impresa y presencial.
- **Medios de difusión:** Difusión del pronunciamiento, redes sociales, página web institucional, micrositio de la Unidad de Género y circulares.
- **Material generado:** Cartel de la Ruta de atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, acosometro y trípticos.
- **Actividades:**
 - ✓ Difusión institucional del pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual (abril, segundo trimestre).
 - ✓ Difusión y distribución de 100 carteles de la ruta de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual (junio, segundo trimestre) y 2,000 trípticos informativos para prevención del hostigamiento y acoso sexual (julio, tercer trimestre) y 15 banners del acosometro que serán distribuidos en las Direcciones de Oficina central, 11 Jurisdicciones Sanitarias y Órganos Desconcentrados de SESVER (julio, tercer trimestre).

Sensibilización: Espacios Seguros y Libres de Acoso y Hostigamiento Sexual.

- **Objetivo:** Sensibilizar sobre la importancia de prevenir, identificar y actuar ante situaciones de hostigamiento y acoso sexual, mediante la difusión de la Ruta de Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, promoviendo una cultura de respeto, equidad y cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia.
- **Dirigido a:** Personal de SESVER.
- **Eventos:** Dos charlas
 - ✓ Dirección de Oficina Central (enero, primer trimestre).
 - ✓ Personal en formación de salud (mayo, segundo trimestre).



3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM

- En el primer trimestre del año, se capacitará el personal de la Unidad de Género en el Estándar de Competencia EC0539- Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
- En el primer y segundo trimestre se realizarán las gestiones necesarias para la firma del convenio con el BANESVIM, a fin de fortalecer el registro, seguimiento y análisis de los casos de hostigamiento y acoso sexual.
- Durante el segundo trimestre se gestionará con el Instituto Veracruzano de las Mujeres la capacitación dirigida a la persona responsable del manejo y captura de cédulas de casos de hostigamiento y acoso sexual en la plataforma BANESVIM, con el propósito de garantizar el registro adecuado y oportuno de la información.





Fuentes de consulta

Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Congreso de la Unión. (1970). *Ley Federal del Trabajo*.

Congreso de la Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

Congreso de la Unión. (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Congreso del Estado de Veracruz. (1917). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.

Congreso del Estado de Veracruz. (2008). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz*.

Congreso del Estado de Veracruz. (2010). *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz*.

Congreso del Estado de Veracruz. (2010). *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz*.

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*.

Gobierno de México. (2025). *Programa Sectorial de las Mujeres 2025-2030*. Disponible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1039841/Programa_sectorial_D_OF.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz. (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*.

Gobierno del Estado de Veracruz. (2020). Acuerdo que expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la



Secretaría de Salud. (s. f.). Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica para personas LGBTTTI.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2021). Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2021, Igualdad laboral y no discriminación.

